

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SASI-214-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y MAGIN COMUNICACIONES S.A.S

Entre los suscritos **RAIZA POSADA COTES**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.082.987.611 de Santa Marta- Magdalena, actuando como Ordenadora del Gasto de la Superintendencia de la Economía Solidaria en calidad de Secretaria General (E) mediante Resolución No. 2026100003945 del 30 de junio del 2026, facultada para suscribir la presente Acta de liquidación de conformidad con la delegación que le confiere la Resolución No. 2021SES003165 del 26 de mayo de 2021 y obrando en nombre de la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo técnico, descentralizado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, identificada con NIT.830.053.043-5, y quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, por una parte y por la otra, **MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO** identificada con cédula de ciudadanía No 51.745.308, obrando en su condición de representante legal de **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.** con NIT. No **830.042.365-4** y quien declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución Política y en la Ley, quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, y **MARTHA NOHEMY AREVALO MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.858.896 en calidad de Supervisor del contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Entidad, acordamos liquidar la el contrato No **SASI-214-2025**

CONSTANCIAS

PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO. El 23 de mayo de 2025 se suscribió el contrato **SASI-214-2025** entre **LA SUPERINTENDENCIA** y contratista **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.** con NIT. No **830.042.365-4**.

SEGUNDA: OBJETO. Que el objeto del contrato consistió en "**SUMINISTRO Y RESERVA DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DURANTE LA VIGENCIA 2025.**".

TERCERA: INFORMACIÓN GENERAL. Que dentro los aspectos significativos del contrato se relaciona a continuación la siguiente información, así:



Supersolidaria

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	IVAN MAURICIO ALEMAN PEÑARANDA (23/05/2025-02/07/2025) JORGE ALBERTO CUZA PEÑARANDA (03/07/2025-15/08/2025) MARTHA NOHEMY AREVALO MARTINEZ (16/08/2025-30/03/2026)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	21/05/2025		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -FECHA -VALOR	24825	10/04/2025	\$92.511.000
	23325	19/03/2025	\$15.000.000
	24125	27/03/2025	\$13.500.000
	35525	17/10/2025	\$6.000.000
	326	06/01/2026	\$20.000.000,00
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	31225	23/05/2025	\$92.511.000
	31025	23/05/2025	\$15.000.000
	31125	23/05/2025	\$13.500.000
	69425	04/11/2025	\$6.000.000
	326	06/01/2026	\$20.000.000,00
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES		
PRÓRROGAS	#1 Por un término de dos (2) meses, comprendidos entre el 01 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026. #2 Por un término de treinta (30) días, desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026.		
FECHA DE INICIO	23/05/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025		
PLAZO FINAL EJECUTADO	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/03/2026		
VALOR INICIAL	CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$102.500.00), incluido IVA y demás gravámenes financieros e impuestos, tasas y/o contribuciones de ley y		

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

	demás gravámenes financieros e impuestos, quien cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, valor que corresponde al presupuesto oficial de la entidad y con el porcentaje de descuento ofertado de 12,24% .
ADICIONES	#1. \$12.511.000,00 #2. \$ 6.000.000,00 #3. \$ 6.000.000,00 #4. \$20.000.000,00
VALOR FINAL EJECUTADO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$132.313.874,00) M/CTE.

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No SASI-214-2025

Del valor total del contrato **SASI-214-2025** correspondiente a **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL PESOS (147.011.000) M/CTE**, se efectuó un pago total de ejecución por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$132.313.874,00) M/CTE**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
198425	14/10/2025	\$ 6.634.790,00
234225	20/11/2025	\$ 1.525.794,00
262125	16/12/2025	\$3.380.811,000
151325	26/05/2025	\$ 2.385.248,00
234125	20/11/2025	\$2.246.688,00
262525	16/12/2025	\$1.371.834,00
126925	18/07/2025	\$7.773.086,00
132525	08/08/2025	\$13.280.920,00
151125	26/08/2025	\$13.473.662,00
183725	03/10/2025	\$10.316.876,00
233825	20/11/2025	\$13.925.261,00
261925	16/12/2025	\$ 14.406.787,00
264225	18/12/2025	\$12.049.388.00

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

299825	29/12/2025	\$4.503.271,00
300225	29/12/2025	\$44.668.072,00
264125	30/12/2025	\$917.704,00
29826	11/03/2026	\$2.090.868,00
123526	25/05/2026	\$7.662.652,00
124826	03/06/2026	\$9.970.462,00
TOTAL		\$ 132.313.874,00

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: De conformidad con el reporte de pagos, la ejecución presupuestal del contrato **SASI-214-2025**, y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 147.011.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 132.313.874,00
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 132.313.874,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 14.697.126,00

A la fecha, se evidencia un saldo pendiente a favor de la **SUPERSOLIDARIA** por valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS (\$14.697.126,00) M/CTE**, correspondiente a recursos no ejecutados, de conformidad con el informe emitido por el supervisor del contrato.

Lo anterior obedece a la planeación y programación de las visitas por parte de las dependencias, circunstancia que impidió la ejecución total de los recursos proyectados en el contrato y generó, en consecuencia, un saldo sin ejecutar.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

El supervisor del contrato **SASI-214-2025**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en los siguientes resultados, productos, bienes o servicios:

ITE	PRODUCTO (BIENES, SERVICIOS, INFORMES)
------------	---

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

M	
1	Los informes, registros de mantenimiento, soportes de ejecución y evidencias contractuales reposan en el expediente contractual y en el SECOP II. Igualmente anexo link de acceso a la información https://drive.google.com/drive/folders/1rinDQglusY7fkolapNm3yLZMsAOLxrik?usp=sharing

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en la carpeta contractual.

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, el Contratista se obliga a responder frente a **LA SUPERINTENDENCIA**, en el evento de cualquier reclamación, demanda o acciones legales, presentadas, por razón de las actividades realizadas en desarrollo, objeto de la presente liquidación.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Que MAGIN COMUNICACIONES S.A.S constituyo la póliza de seguro No. NB-100385636, a favor de LA SUPERINTENDENCIA, expedida por la compañía de seguros, MUNDIAL DE SEGUROS. que cubre el Contrato No. SASI-214-2025 aprobada el 28-05-2025.

Garantía inicial:

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato	20/05/2025	30/06/2026	\$20.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente	Por el término de ejecución del	20/05/2025	30/06/2026	\$20.500.000,00

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
 PBX: (+57)(601)7 560 557
 Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

	al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/05/2025	30/09/2028	\$5.125.000,00

Modificación #1

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/05/2025	30/06/2026	\$21.700.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/05/2025	30/06/2026	\$21.700.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	20/05/2025	31/12/2028	\$5.425.000,00

Modificación #2

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/06/2026	\$25.402.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/06/2026	\$25.402.200,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	31/12/2028	\$6.350.000,00

Modificación #3

AMPAROS	CUANTÍA	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/09/2026	\$29.402.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento o del contrato.	25/11/2025	30/09/2026	\$29.402.200,00

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.	25/11/2025	30/03/2029	\$7.350.550,00
--	--	---	------------	------------	----------------

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. LA SUPERINTENDENCIA, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales obran en las carpetas correspondientes. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR. El supervisor del contrato No **SASI-214-2025** en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el del contrato **SASI-214-2025** suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y MAGIN COMUNICACIONES S.A.S** con NIT 830.042.365-4.

SEGUNDO: Liberar a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS (\$14.697.126,00) M/CTE**, por las razones expuestas en el acápite de constancias.

TERCERO: Las partes manifiestan que revisaron integralmente el estado jurídico, técnico, administrativo y financiero del Contrato No. **SASI-214-2025**, y con fundamento en el balance consignado en la presente acta dejan constancia de que el contratista recibió las sumas aquí relacionadas, respecto de las cuales se efectuaron las retenciones de ley correspondientes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, y manifiestan que no existen obligaciones pendientes, reclamaciones, controversias, saldos por reconocer ni derechos económicos adicionales a favor de ninguna de ellas, distintos a los consignados en la presente acta.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dado en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de julio de 2026.

Por la supervisión,

MARTHA NOHEMY AREVALO MARTINEZ

Supervisora

Por el contratista

MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO

Representante Legal - MAGIN COMUNICACIONES S.A.S

Por LA SUPERINTENDENCIA,

RAIZA POSADA COTES

Ordenadora del Gasto (E) Supersolidaria.

Proyectó: Oscar Ivan Gil Vargas

Revisó: Luis Felipe Negrete Ballesteros

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430